

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE...

Dispóngase la totalidad los palcos del primer piso del recinto de esta H. Cámara ubicados detrás de la Presidencia para el correcto desarrollo de la labor de los trabajadores y trabajadoras de prensa acreditados a los fines de realizar coberturas periodísticas en todo acontecimiento institucional, político y parlamentario que tenga lugar en dicho recinto y sus salas contiguas.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS

DIPUTADO NACIONAL

DIP. PABLO CARRO

DIP. EDUARDO TONIOLLI

DIP. DANIEL GOLLAN

DIP. HILDA AGUIRRE

DIP. MARCELA PASSO

DIP. CARLOS CASTAGNETO

DIP. JORGE ROMERO

DIP. LORENA POKOIK

DIP. M. GRACIELA PAROLA

DIP. ESTEBAN PAULON



*"2025 - Año de la Reconstrucción
de la Nación Argentina"*

DIP. MONICA FEIN

DIP. CAROLINA GAILLARD

DIP. VICTORIA TOLOSA PAZ

DIP. LUIS BASTERRA

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Con gran preocupación tomamos conocimiento de una serie de restricciones impuestas a la labor periodística en la disposición de los espacios de los palcos del recinto de la Honorable Cámara de Diputados en la Asamblea Legislativa con motivo de la Apertura de Sesiones Ordinarias del período 2025.

Este hecho lesiona gravemente tanto el ejercicio del derecho constitucional a la libertad de expresión por parte de los y las trabajadores y trabajadoras de prensa como el acceso a la información por parte de la ciudadanía.

Históricamente la prensa acreditada tuvo acceso al palco del primer piso ubicado detrás de la presidencia de la cámara, espacio que por su amplitud y ubicación posibilitó la correcta cobertura periodística de los hechos de gran relevancia pública que se desarrollaron en el recinto de Diputados. La disposición de este espacio para la prensa no es caprichosa ni antojadiza, sino que permite una visión panorámica del recinto en su totalidad, lo cual colabora de manera irremplazable con una cobertura periodística amplia y de calidad, relevante para el correcto funcionamiento de las instituciones y de la democracia.

A través de un comunicado hecho público el 25 de febrero de 2025, el Círculo de Periodistas Parlamentarios (CPP) afirmó que "deplora y rechaza la decisión de Menem y de Villarruel de impedir el acceso de los periodistas acreditados en el Congreso a los palcos que históricamente estuvieron asignados a los medios de comunicación durante la Asamblea Legislativa del próximo sábado". En el mismo texto, el CPP agregó: "El Círculo de Periodistas Parlamentarios lamenta que otro poder del Estado, como es el Congreso, claudique ante las órdenes del Poder Ejecutivo, y pide por a los titulares de ambas cámaras legislativas que revean esta medida".¹ La citada declaración fue acompañada por el Sindicato de Prensa de Buenos Aires (SiPreBA)²

En tanto, en una nota elevada a la presidencia de esta H. Cámara con carácter "urgente", autoridades de una enorme diversidad de bloques parlamentarios expresaron: "Esta incorrecta restricción atenta directamente contra el derecho a la libertad de expresión y de prensa, y vulnera principios fundamentales consagrados en nuestra Constitución Nacional (...) Solicitamos la inmediata revisión de estas restricciones, garantizando que los periodistas acreditados y reporteros gráficos puedan desempeñar su labor con plena libertad, tal como ocurrió históricamente en este ámbito". Suscribieron esta carta los

¹ <https://www.parlamentario.com/tag/circulo-de-periodistas-parlamentarios/>

² <https://x.com/sipreba/status/1894883137064210626>

diputados Germán Martínez y Cecilia Moreau (Unión por la Patria); Juan Manuel López y Maximiliano Ferraro (Coalición Cívica), Cristian Ritondo y Silvana Giudici (PRO); Miguel Angel Pichetto y Oscar Agost Carreño (Encuentro Federal); Karina Banfi y Soledad Carrizo (Unión Cívica Radical); Pablo Juliano y Marcela Coli (Democracia Para Siempre); Oscar Zago (MID) y Mario Barletta (Unidos).³

Estas expresiones dan cuenta de la enorme preocupación que genera la intempestiva decisión de las autoridades a cargo de la organización de la Asamblea Legislativa, tanto del Poder Ejecutivo como del Poder Legislativo, de limitar el acceso de los trabajadores de prensa a dichos espacios.

Es imposible disociar este preocupante episodio de los sistemáticos ataques a trabajadores de prensa de parte del actual oficialismo, el cual desde su principal figura institucional encarnada en el Presidente de la Nación hasta innumerables funcionarios de menor rango, pasando por el vocero presidencial, agreden de manera permanente a todo aquel periodista que expresa a través de su trabajo una mirada crítica o disonante con las políticas gubernamentales.

El Congreso de la Nación es la casa del pueblo y de la democracia. El correcto funcionamiento de la cobertura periodística, sin limitaciones ni restricciones y en sintonía con las disposiciones históricas, resulta indispensable para la calidad institucional y democrática.

Este proyecto tiene por objeto garantizar el correcto funcionamiento de la labor periodística tanto en las Aperturas de Sesiones Ordinarias tanto como en todo hecho institucional y legislativo que se desarrolle en el marco del recinto de esta H. Cámara de acá en adelante, en tanto se trata de hechos de interés público, garantizando así el ejercicio del derecho a la libertad de expresión y el acceso a la información de parte de la ciudadanía, sin restricciones ni condicionamientos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS

DIPUTADO NACIONAL

DIP. PABLO CARRO

³ https://www.clarin.com/politica/carta-urgente-menem-villarruel-diputados-exigen-dar-marcha-restricciones-prensa-asamblea-legislativa_0_FWiZFzHevo.html?srsIid=AfmBOoo4j1lfez4pIlg2X7noCpe6wcBbc1B8bcAl6mbyK8L-oPGfmD7U9



*"2025 - Año de la Reconstrucción
de la Nación Argentina"*

DIP. EDUARDO TONIOLLI

DIP. DANIEL GOLLAN

DIP. HILDA AGUIRRE

DIP. MARCELA PASSO

DIP. CARLOS CASTAGNETO

DIP. JORGE ROMERO

DIP. LORENA POKOIK

DIP. M. GRACIELA PAROLA

DIP. ESTEBAN PAULON

DIP. MONICA FEIN

DIP. CAROLINA GAILLARD

DIP. VICTORIA TOLOSA PAZ

DIP. LUIS BASTERRA